

# congreso de economía solidaria y asociativismo alcances y sentido del proyecto de ley de servicios financieros<sup>1</sup>

*Carlos Heller<sup>2</sup>*

## **Rasgos del contexto nacional y local**

En el marco de este importante Congreso, que ha suscitado tanto interés, voy a referirme a los alcances y el sentido de nuestro proyecto de Ley de Servicios Financieros; pero no puedo hacerlo sin ponerlo en un contexto determinado y adecuado. El Presidente del INAES hizo referencia a los desafíos que hoy tiene por delante, no sólo el país sino el mundo, porque vivimos en un mundo inmensamente rico que es una gran fábrica de pobres, aunque parezca una contradicción y algo muy difícil de entender.

No se trata de la situación del Medioevo donde la lucha se daba por apropiarse de los recursos insuficientes que no alcanzaban para todos; estamos hablando de la era de la Revolución Científico-Técnica, del momento en que los avances tecnológicos permiten que realmente se produzcan bienes y servicios que superan las capacidades de consumo del conjunto de la población y, sin embargo, seguimos observando enormes bolsones de pobreza, vemos datos como los que se han conocido estos días, donde la economía más poderosa del mundo, Estados Unidos, tiene el nivel de pobreza más alto de los últimos 50 años: 15,6% de ciudadanos pobres. Nadie podría pensar que Estados Unidos es un país pobre; sin embargo, 46 millones de ciudadanos que viven en ese país están bajo la línea de la pobreza. El tema es todavía más dramático cuando uno se adentra en esos datos y los mira desagradamente, porque si hay un 15% de

---

(1) Conferencia magistral dictada en el VI Congreso Federal de la Economía Solidaria "Alberto Lettieri", I Congreso Asociativismo PyME y I Congreso Indoamericano de la Economía Social y Solidaria y Asociativismo PyME, organizado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), entre el 26 de septiembre y el 2 de octubre de 2011, en Parque Norte, Ciudad de Buenos Aires.

(2) Presidente del Banco Credicoop Coop. Ltda. Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires, electo en junio de 2009.

---

pobres tomando el total de la población norteamericana, cuando se analiza por ejemplo la población afro-americana el nivel llega al 26 ó 27%, es decir 1 de cada 4 afro-americanos en los Estados Unidos está bajo la línea de la pobreza.

Lo mismo ocurre con los hispanos que viven allí. Es decir que el problema es la injusta distribución y la acumulación en los extremos de una sociedad donde el 20% más pobre tiene el 3% del total de la renta y el 20% más rico el 50% del total de la renta. La clave del tiempo que corre es cómo se distribuye.

El mundo ha dado muestras de que está en condiciones de producir bienes suficientes para satisfacer las necesidades del conjunto de la población mundial. La clave es que hay que cambiar las reglas de distribución, y para cambiarlas hay que meterse con temas fundamentales. Este mundo, concebido bajo el dogma del capitalismo financiero -que pone la máxima rentabilidad como el objeto final de toda la actividad de la empresa humana-, es inviable, porque inexorablemente lleva a un proceso de acumulación y concentración sin fin. Debemos revertir esa situación.

En ese punto aparece el cooperativismo, y estoy completamente convencido de que es el futuro. Por eso siento un enorme orgullo, una enorme satisfacción y un enorme desafío por ser quien, en nombre de nuestra región, integrará el panel que el 31 de octubre se hará en Naciones Unidas<sup>3</sup> por el lanzamiento del año 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, con un tema muy concreto: “La empresa cooperativa como contribución a la construcción de un mundo mejor”. Es decir, ya no pensar a la cooperativa como la rueda de auxilio para enmendar las fallas o los errores del sistema capitalista, sino plantear que no hay dimensión en la que no podamos pensar que la organización cooperativa (es decir, los usuarios, los trabajadores responsables de la administración y la gestión) lleven adelante procesos de prestación de servicios, procesos de producción, donde el objeto deje de ser el de obtener la máxima ganancia posible y pase a ser el de prestar el mejor servicio posible. El servicio que efectivamente satisfaga las necesidades de los usuarios, de los consumidores, y donde la rentabilidad sea la necesaria para que se pueda seguir prestando el servicio, para que se pueda capitalizar, para que se pueda cumplir con los objetivos de la adecuación tecnológica, y todos los desafíos que estos tiempos plantean.

---

(3) El discurso pronunciado por Carlos Heller ante la ONU, con motivo del lanzamiento del año 2012 como “Año Internacional de las Cooperativas”, fue publicado en el número 204 de la *Revista del Instituto de la Cooperación* (octubre 2011).

---

Esto no es nuevo. Cuando la dictadura militar nos obligó a transformar nuestras Cajas de Crédito en Bancos, el día de la Inauguración del Banco Credicoop, quien fuera su primer Presidente, Nelson Giribaldi, lanzó una frase que nos sigue acompañando hasta el día de hoy: “Asumimos el desafío de demostrar que eficiencia y democracia no son términos incompatibles”. Y esto no se dijo en cualquier momento; se dijo un 16 de marzo de 1979, durante una Dictadura Militar que entre muchas otras cosas perversas que hizo, porque siempre digo que los 30 mil desaparecidos no fueron un objeto en sí mismo, despejó el camino para instalar el modelo de dominación, el modelo de entrega que se construyó después y que desgraciadamente terminó de consolidarse en el marco de un Gobierno electo por el voto popular, que es lo que nos pasó en la década del 90, cuando las ideas de la supremacía del mercado y la virtual desaparición del Estado parecían haber ganado la batalla cultural.

Pero la dictadura militar renegaba de todo lo que era democracia y de todo lo que era cooperativismo. No es casual que la Ley de Medios no permitiera la presencia de entidades cooperativas, como tampoco lo permitía el primer proyecto de Ley de Entidades Financieras. Este primer proyecto decía que las entidades financieras sólo podrían funcionar bajo la forma jurídica de sociedad anónima (SA), y ante esto, nosotros hicimos lo que mejor sabemos hacer: responder con la gente. En las durísimas condiciones de la dictadura, se publicó una solicitada monumental dirigida a la Junta de Comandantes, que salió durante 8 días en una doble página del diario de mayor circulación, *Clarín*, firmada por miles y miles de pequeños y medianos empresarios. En esta solicitada, junto al nombre de la entidad, aparecía un número, en una letra muy chiquita, que indicaba la cantidad de empleados que tenían esos pequeños establecimientos PyME. Decía, por ejemplo, “Taller González” (8), “Fiambrería Don Pedro” (4), y así sucesivamente. ¿Qué pedían estos establecimientos? Que pudiera seguir funcionando la actividad financiera bajo la forma cooperativa.

Luego se publicó otra solicitada de alrededor de 8 mil entidades de bien público. Sociedades de fomento, cámaras empresarias de los barrios, cooperativas de servicios públicos que, en esas condiciones de temor y de terror que estaba instalado, se animaban a firmar y decir: “Queremos que se permita que la forma jurídica cooperativa pueda seguir existiendo”.

La última solicitada fue firmada por cien personalidades de la ciencia, de la cultura, del deporte, que suscribieron el pedido de que las cooperativas pudieran seguir existiendo en el campo de la actividad financiera.

---

Y así logramos “torcerles el brazo”. Gracias a esta respuesta nos llamaron y se abrió una negociación, se modificó el proyecto original y se permitió la actividad financiera organizada bajo la forma cooperativa.

Ahora bien, no pudimos ganar toda la batalla, ya que nos impusieron normas de exigencia de capitales mínimos, que nos llevaron a fusionar a esas cajas de crédito y a transformarlas y conformar los Bancos Cooperativos. De esa experiencia nacieron el Banco Credicoop y otros Bancos Cooperativos, un proceso que terminó consolidándose en ese proyecto que es hoy el Credicoop.

Aquella frase, “El desafío de demostrar que eficiencia y democracia no son términos incompatibles”, significaba que se podía gestionar una entidad, manteniendo los principios de la democracia cooperativa y que, al mismo tiempo, se podían alcanzar los niveles de eficiencia que nos permitieran competir con la empresa privada, la empresa organizada con el objeto de tener el máximo lucro posible. Nuestra gran satisfacción es que 32 años después podemos decir que hemos demostrado que es posible hacer compatible la eficiencia y la democracia, manteniendo el espíritu solidario de la empresa cooperativa. Hoy administramos una entidad que tiene 249 sucursales, en cada una de las cuales hay una Comisión local de administración compuesta por usuarios locales, que tiene facultades, coparticipa y forma parte de toda la cadena de decisiones que nuestra organización toma.

Mantenemos una estructura de más de 3.500 dirigentes ad honorem que militan en el cooperativismo cotidianamente, que han mantenido los principios y desarrollan una intensa actividad institucional, que promocionan las ideas y valores de la cooperación, que se vinculan con las otras asociaciones de la comunidad. Esto nos llena profundamente de orgullo, porque hemos podido, además, demostrar que la gran escala tampoco es enemiga de los principios cuando hay una gran convicción en mantenerlos.

Desde ese lugar, y dado que tenemos el enorme orgullo de poder estar hoy en el Parlamento, queremos ser consecuentes con lo que hemos pensado y con lo que hemos dicho toda la vida; por lo que hemos presentado el Proyecto de Ley de Servicios Financieros, que apunta a reformar La Ley de Entidades Financieras, una ley que queremos cambiar desde antes de que se haya promulgado, como acabo de contar, ya que estamos en contra desde su origen y la hemos combatido siempre. Sin embargo, sería una injusticia decir que podríamos estar pensando en cambios como los que proponemos, si no lo hiciéramos en el contexto en que lo estamos haciendo.

---

La Argentina ha comenzado a transitar por otro camino, un camino que ha sido construido sobre distintos hitos. Uno de ellos, para mí quizás el más notable, es el proceso que se da de integración regional, el haber encontrado nuestro lugar en el mundo. Es maravilloso haber visto cómo el grupo de los 77, que en realidad son ciento treinta y tantos países, se acaba de pronunciar apoyando el reclamo argentino sobre Malvinas, ¿Cómo algunos pueden decir que estamos aislados del mundo cuando el 70, el 80% de los países que componen las Naciones Unidas saca una Declaración de este tipo? Claro que los países centrales siguen teniendo el veto y se siguen burlando de esos Organismos porque no cumplen con las Resoluciones que el Organismo toma. La Argentina hoy preside el Grupo de los 77 e integra el Grupo de los 20, pero sobre todo ha construido su identidad en esta América del Sur que es nuestro lugar.

Otro de los hitos fundamentales es el “NO al ALCA”, Mar del Plata 2005. Fue un momento inolvidable, único, donde los países de la América del Sur, sentados frente a los representantes de la primera potencia del mundo, le dijeron: “No queremos Tratados de Libre Comercio, esos Tratados son a favor de los intereses de ustedes, nosotros queremos otro Trato. NO al ALCA”.

Fue un punto de inflexión en la historia de la emancipación de los pueblos de la América del Sur, Hoy surge como una consecuencia inmediata la constitución de la UNASUR, la Unión de las Naciones de Sudamérica. Nada más y nada menos que el sueño de San Martín y de Bolívar. Si buscamos en la historia, veremos que hablaban de la construcción de la Unión de los Países de la América del Sur. 200 años transitando por un camino de encuentros y desencuentros en búsqueda de eso y nunca llegamos a un punto de avance de construcción como el que tenemos hoy.

Esa UNASUR nació y, al poco de nacer, evitó un golpe de Estado en Bolivia y dos guerras fratricidas, como las que pudieron ser la de Colombia con Venezuela, o la de Colombia con Ecuador. Y luego comenzó a construir instrumentos de autonomía, como el Banco del Sur, que nuestro Parlamento ha ratificado hace muy poco por unanimidad de ambas Cámaras, en un gesto de maduración que hay que valorar. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados, en forma unánime, aprobaron el ingreso de la Argentina en el Banco del Sur.

El Banco del Sur es un instrumento de emancipación regional, de soberanía regional; no es un Banco para resolver los problemas de la crisis, es un Banco para resolver los problemas del desarrollo, de la infraestructura. Nuestra América del

---

Sur, si logra integrar sus capacidades energéticas, alimenticias, etc., es la región más rica del planeta, y por eso los intereses de los países centrales, de los monopolios, de los imperios se han mantenido firmes en impedir que esa integración se consolide, y por eso califican de locura cuando se habla de hacer un oleoducto que una el norte de Sudamérica con nuestro país, o cuando se habla de un ferrocarril que atraviese América del Sur para llevar y traer las mercancías, que hagan a una mejor distribución de esos bienes y esas riquezas que nuestra región tiene.

Todo eso está pasando en este tiempo; pero no puedo desligarlo de la imagen del Presidente Kirchner dándole la orden al Comandante en Jefe de bajar los cuadros de los genocidas, porque es un símbolo con todo lo que encierra. Y tampoco me puedo olvidar de que casi contemporáneamente con eso se tomó una decisión histórica: pagarle al contado al Fondo Monetario Internacional, en una decisión consensuada entre el Presidente Lula y el Presidente Kirchner, de decir: “Si queremos realmente avanzar en el proceso de construir autonomía en nuestros países, nos tenemos que sacar definitivamente de encima el tutelaje, las cartas de intención, los planes condicionados que nos digan lo que tenemos que hacer. Tenemos que hacer lo que nuestros ciudadanos nos indiquen, lo que nuestra inteligencia nos diga, lo que nuestro sentimiento patriótico nos plantee”.

Tampoco habría sido posible si no se hubiera encarado con coraje y con decisión la renegociación de una deuda externa que nos agobiaba y que nos asfixiaba, una deuda externa que parecía que iba a acompañarnos incontables generaciones.

Una decisión muy dura, muy valiente, de plantarse y exigir una quita del 70% de reducción de tasa y de extensión de plazo cambió la historia. Cuando vemos hoy el agobio de Grecia, de Portugal, de Italia, y cómo le aplican la receta que nos aplicaron a nosotros decimos: “Cuánto lastre que nos sacamos de encima”. Antes, cuando se iba a discutir el presupuesto, el que hace pocos días el Ministro de Economía presentó ante la Comisión de Presupuesto, iban a Washington a la reunión del Fondo Monetario y se lo aprobaban primero allá. Todo eso que parece tan lejano pasó ayer mismo en tiempos históricos y llegamos al fin de ciclo, que fue ese diciembre de 2001, donde se terminó un proceso que empezó en el 76' y que nos puso al borde de la disolución nacional.

Aquel país de fines de 2001 pudo haber terminado en una guerra civil. Entonces, cuando miramos para atrás, tiempos históricos que están a la vuelta de la esquina, tenemos que rendir homenaje a quienes tuvieron el coraje de

---

hacer lo que parecía que no se podía hacer, y que despejaron el camino para que hoy podamos pensar en otras cosas; por ejemplo, en proyectos como este que estamos planteando. El modelo neoliberal se preocupó mucho por construir una arquitectura legal que le diera sustento. Por lo tanto, invariablemente, cada vez que uno intenta cambiar algo apelan a la seguridad jurídica.

Siempre digo que no le tenemos que tener miedo a la existencia del conflicto, porque el conflicto es hermano del cambio ¿Quiénes son los que no quieren conflicto? Los que quieren conservar el *status quo*, es decir, los “conservadores”. Ellos no quieren conflicto porque dicen: “Si así estamos bien, ¿para qué vamos a cambiar?”. Pero yo me he hecho permanentemente una pregunta: ¿Quién genera el conflicto? ¿El que propone el cambio o el que se resiste al cambio? ¿Por qué hablamos siempre del conflicto, y ponemos el conflicto, por ejemplo, en cabeza del gobierno, que impulsa cambios, y no en los medios que difaman y tratan de impedir el cambio, en los grupos económicos que hacen lobby para que el cambio no se produzca? ¿Quién es el verdadero responsable del conflicto, el que impulsa el cambio o el que se opone? Yo no tengo dudas.

Seguramente, si nosotros proponemos una nueva Ley para regular el funcionamiento del servicio financiero y el lobby de los grandes bancos no se opone, va a salir rápidamente; pero el lobby se opone, trabaja cotidianamente para que proyectos como éstos no puedan prosperar. Por eso nosotros, desde el mismo momento en que lanzamos la idea, dijimos que teníamos que trabajar en dos planos. En el plano legislativo, transitando por todo el camino que teníamos que transitar; pero también en el plano de la opinión pública: al igual que le doblamos el brazo a la dictadura para que la forma cooperativa sea respetada, para que esta ley prospere tenemos que llevarle el millón de firmas que tenemos casi juntas (a la fecha hemos superado las novecientas cincuenta mil), y llevarle las decenas de miles de adhesiones de entidades de todo tipo que apoyan nuestro proyecto, y además el pronunciamiento de Legislaturas Provinciales, de Consejos Deliberantes que le piden al Parlamento de la Nación que apoye y que avance en el tratamiento de esta Ley.

Nosotros sabemos desde el comienzo que ésta es una batalla dura, y estamos aquí y vamos a todos los foros y lo decimos con toda franqueza: nuestro proyecto va a ser ley si logramos que la sociedad lo haga propio. Estamos trabajando en ese sentido y lo estamos logrando; por eso tenemos confianza en que en el próximo período de sesiones, este proyecto va a ser definitivamente una ley.

---

Dicho todo esto que era imprescindible, abordo el tema central.

## **El Proyecto de Ley de Servicios Financieros**

En principio, es necesario aclarar que nosotros no tenemos un solo proyecto, sino dos: uno es el que regula el funcionamiento de las entidades financieras, y el otro es el cambio de la Carta Orgánica del Banco Central, que es tan importante como el de la Ley de Servicios Financieros. Y voy a explicar por qué.

Dentro de los paradigmas que construyó el neoliberalismo, uno de los más fundamentales fue el de la autonomía de los Bancos Centrales del poder político. Nos batallaron ideológicamente e instalaron la idea de que los Bancos Centrales no deben responder al poder político, que deben ser autónomos. Ahora bien, entonces ¿a quién responden? A los organismos financieros internacionales, a los dictados del Fondo Monetario Internacional. Eso es lo que siempre se quiso y lo que se logró con la autonomización. ¿A quién le cabe pensar que el Banco Central de un país pueda tener una política distinta de la política que encarna quien tiene la investidura que el mandato popular le ha dado para presidir los destinos del país?

Nosotros ya hemos visto el grotesco de escuchar en los medios de comunicación, o ver en los títulos de los diarios, frases como: “Conflicto de poderes entre el Presidente de la Nación y el Presidente del Banco Central”, como si se tratara de dos poderes equivalentes y no de un poder que indefectiblemente tiene que estar subordinado al otro. Esa autonomía de los Bancos Centrales es uno de los paradigmas del modelo neoliberal que hay que terminar de modificar. Es necesario crear la estructura jurídica que obligue a que el Presidente del Banco Central siga los lineamientos del Poder Ejecutivo.

La Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina fue modificada por última vez en el año 1992 por el Ministro de Economía Domingo Cavallo, quien dijo en ese momento que preservar el valor de la moneda era tan importante que relegaba los temas de la justicia distributiva, y por lo tanto eliminó de los objetivos de la carta del Banco Central todo otro objeto que no fuera preservar el valor de la moneda.

Nosotros queremos devolverle al Banco Central el rol que Menem y Cavallo le quitaron y proponemos la reforma de su Carta Orgánica. Y para que

---

nadie nos acuse de extremistas, nos copiamos de los brasileros. Muchas veces escuchamos a los liberales decir: “¿Por qué no hacemos como Brasil?” Pues bien, Brasil tiene en su Constitución Nacional la creación de un organismo llamado “Consejo de Políticas Monetarias Cambiarias y Financieras”, que -dice la Constitución- “actuará según directivas del Poder Ejecutivo y será presidido por el Ministro de Economía e integrado por el Presidente del Banco Central”.

¿Cuál es el rol de ese Consejo? Establecer cuáles son los lineamientos de políticas monetarias, cambiarias y financieras que el país tiene que llevar adelante, en consonancia con los objetivos que tiene de crecimiento, distribución del ingreso, creación de empleo, etc. Luego el Banco Central es el encargado de ejecutar esa parte de la política. Tiene autonomía de ejecución, pero no autonomía de orientación. Nuestro proyecto es un calco de lo que dice la Constitución de Brasil en cuanto a la creación de este Consejo. Este es el primero de nuestros proyectos.

El otro, siempre lo repito, se explica en su propio título, que es la síntesis del proyecto. Hoy hay una *Ley de Entidades Financieras*, que regula el funcionamiento de las entidades. Nosotros proponemos una *Ley de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social*. Es decir que, en primer lugar, establecemos que la actividad financiera es un servicio, y regulamos el servicio: se trata de un servicio orientado al desarrollo económico y social; por lo tanto, creamos un proyecto de ley pensado desde el usuario de los servicios, y a partir de allí establecemos cómo las entidades deben satisfacer los derechos que tienen los usuarios de acceder a estos servicios. Aparece inmediatamente el primer punto controversial, que irrita de una manera increíble a los grandes banqueros y a otros que no son banqueros pero pertenecen al mismo arco ideológico. Nosotros decimos en el primer capítulo de nuestro proyecto que la actividad financiera es un servicio público. Esto de por sí es una definición rotunda, porque si es un servicio público es un derecho, y si es un derecho debe estar brindado de tal manera que se debe asegurar la universalidad del acceso. Si es un servicio público, tiene que ser para todos.

Ahora bien, que sea un servicio público no quiere decir que lo deben prestar necesariamente entes públicos. El servicio público se divide entre el que prestan los entes públicos y el que realizan los privados por delegación que hace el Estado para que así sea. Esos privados pueden ser con fines de lucro o sin fines de lucro, como es el caso de las entidades de carácter cooperativo o de carácter mutual.

---

A partir de la definición del servicio público que –insisto- es lo más resistido del proyecto, porque instala el derecho, nosotros avanzamos en un conjunto de ideas basadas en la organización de los derechos del usuario de los servicios. El primero de los grandes cambios con respecto al proyecto actual, es que la ley actual dice: “Los bancos y entidades financieras en general, podrán hacer todo menos aquello que expresamente esté prohibido”. Y lo que está prohibido es muy poquito, así que pueden hacer todo. Nuestro proyecto dice exactamente lo contrario: “Las entidades financieras podrán hacer sólo aquello para lo que están expresamente autorizadas”, y la Ley enuncia cuáles son entonces los servicios que las entidades financieras podrán dar.

Aparecen tres o cuatro grandes ítems que también están en el centro del debate y en el centro de la discusión. Nuestro proyecto regula la orientación del crédito: 45% de los préstamos que se den al sector privado, deberán ir a PyMEs o a créditos hipotecarios para la vivienda familiar. En la Ley actual eso no existe; no hay ninguna regulación. El banquero elige libremente la orientación del crédito, y si el banquero sigue eligiendo libremente entre prestarle a una PyME o a una cooperativa y prestarle a alguien para comprar un televisor de última generación, siempre va a hacer esto último, porque la tasa que le cobra es el doble o el triple.

Entonces, si queremos un país desarrollado armónicamente, si creemos que para que vayamos al pleno empleo hacen falta PyMEs, cooperativas, si queremos que la macrocefalia de este país se modifique, tenemos que llevar los servicios a todos lados, tenemos que crear posibilidades de desarrollo igual en todos lados. Les voy a dar un dato que, a mí mismo, cada vez que lo digo, me alarma: en el 61% de las localidades de la República Argentina no hay ninguna entidad financiera, y no hay nada que obligue a que las haya. Ahora el Banco Central ha sacado una norma que va en esta dirección: para abrir una casa en Zona 1, hay que abrir una en Zona 3 ó 4. Pero nosotros vamos más allá, por eso decimos que este es un cambio profundo. Nuestro proyecto plantea la creación de un fondo solidario, al que todas las entidades aporten en función de su tamaño, que sirva para subvencionar a aquellas entidades financieras que tengan vocación de ir a los lugares donde no hay rentabilidad, para que no pierdan pero para que puedan ir a prestar el servicio al costo. Con esa reforma vamos a tener servicio financiero en el pueblito más chiquito de la República Argentina, lo que no es un dato menor.

¿Por qué nosotros decimos que la actividad financiera es un servicio público? Yo cuento siempre una anécdota chiquita. Hace un par de años, la intendenta de

---

una localidad de la Provincia de Córdoba, Quilino, nos pidió que estudiáramos la posibilidad de poner una sucursal. Lo hicimos y no encontramos la forma; con las reglas actuales no se podía. Nos pidió que instaláramos un cajero automático, pero tampoco, porque al cajero automático hay que cargarlo, y las empresas transportadoras de dinero, para ir concretamente a una pequeña localidad a cargar ese cajero automático cobran una fortuna. Pero nosotros teníamos vocación y la Intendente un entusiasmo enorme, entonces nos dijo: “Establezcamos un número de operaciones, y si no se llega, la Municipalidad se hace cargo de la mitad del costo, porque nosotros queremos”. Y desde el Banco sentimos que teníamos que acompañarla, y lo hicimos. El día de la inauguración, el pueblo entero de Quilino asistió. Y hoy nos cuentan que cambió la vida del pueblo con esa pequeña cosa, ¿Saben por qué? Porque antes para cobrar la jubilación o para pagar un impuesto, había que ir a Dean Funes a 30 kilómetros y cuando iban a Dean Funes, hacían las compras allí. Ahora se empezaron a quedar en Quilino, porque lo resuelven ahí. Entonces, el comercio de Quilino empezó a funcionar. Por eso decimos que la actividad financiera es un servicio público, porque trae desarrollo. Y por eso tenemos que llevarla hasta el último rincón.

Esto va a permitir crear polos de desarrollo, empresas, trabajo, radicación y que el país empiece a revertir esta brutal macrocefalia a la que nos ha llevado la falta de reglas. No es nada más que una reproducción de lo que pasa en el mundo, el capitalismo quiere resolver el problema de la injusticia que establece levantando barreras, haciendo murallas que nos retrotraen a épocas dolorosas de la humanidad, donde vemos gente que, en condiciones inhumanas, trata de llegar a otros países para poder comer y sobrevivir, y son expulsados impiadosamente.

Hablamos de un mundo global, donde lo que se ha globalizado es la posibilidad de que el capital se mueva sin límites, pero donde cada vez hay más impedimentos para que la gente se pueda mover de un país a otro. En Argentina hay muchos reaccionarios que protestan porque vienen los bolivianos o los paraguayos; nosotros hablamos desde el criterio de la patria grande. Para nosotros los bolivianos, los paraguayos y los peruanos no son extranjeros, son connacionales nuestros y nosotros tenemos que pensar en términos de la patria grande sudamericana y eso es lo nuevo que estamos construyendo entre todos.

Este proyecto de ley, que será ley el año que viene, quiere permitir que haya servicios financieros en todos los rincones del país, lo que forma parte de las asignaturas pendientes para cumplir el objetivo que plantea la Presidenta.

---

La Presidenta ha dicho que su próximo mandato será el mandato de la construcción de la igualdad. La igualdad es cambiar las reglas de distribución; no hay igualdad posible con estas reglas de distribución. Con estas reglas de distribución, la desigualdad se puede amortiguar con políticas sociales como el gobierno hace, pero para ir a fondo en la construcción de igualdad, hay que modificar la arquitectura legal que ha construido este modelo de acumulación injusto y perverso. Eso, entre otras cosas, es este proyecto que nosotros impulsamos con tanta fe y con tanto entusiasmo.

Necesitamos una nueva ley que regule el funcionamiento del sistema financiero, necesitamos una nueva ley impositiva, que grave menos el trabajo personal y más las grandes ganancias, necesitamos rediscutir en la Argentina qué hacemos con nuestros recursos naturales que es otra asignatura pendiente.

Está pasando una cosa, el mundo en crisis, los inversores buscan refugio, el oro se va de cuatrocientos dólares a mil seiscientos dólares la onza. ¿Es racional que ese beneficio le quede a cuatro o cinco empresas que tienen una concesión, o deberíamos estar pensando en que debe existir una ley que permita, que cuando se producen hechos como éstos, el conjunto de la sociedad obtenga esos beneficios?

En esto también hay dificultades, porque nos pusieron un código minero y existen tratados firmados en los años '90 que nos amenazan con juicios. Son todas las cosas que hay que enfrentar. Pero así como enfrentamos la renegociación de la deuda, podemos enfrentar esto. Yo recuerdo que muchos nos decían, en conversaciones privadas: "El loco nos va a llevar al desastre". El "loco" era Kirchner, que estaba plantado en el setenta por ciento de quita. El "loco" tuvo razón y a esos que hablaban del loco, ahora los vemos haciendo campaña como opositores y hablando de la Argentina aislada, y de los riesgos que tenemos porque en vez de cincuenta mil millones de reserva tenemos cuarenta y nueve mil. Yo les preguntaría: ¿Cuándo tuvimos cuarenta y nueve mil? ¿En qué momento de la historia? ¿Cuándo tuvimos las fortalezas macroeconómicas que la Argentina tiene hoy?

Entonces, compañeras, compañeros, no quiero abundar en tecnicismos; lo principal es la concepción que sustentan estos proyectos, que es básicamente constituir un sistema de derechos de la ciudadanía, de las PyMES, de los sectores de la economía social, para que el acceso a los servicios financieros sea efectivamente un derecho.

---

De eso se tratan estos proyectos. Y nosotros tenemos convicción, entusiasmo, estamos seguros que hacen falta, que son parte de las cosas que tendrán que pasar en el próximo período gubernamental para seguir construyendo igualdad, para seguir consolidando lo hecho, para que esto no sea nada más que una etapa en la que nos llenamos de esperanzas, sino efectivamente el tránsito hacia la construcción de una sociedad más justa, más equitativa.